



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.**



El suscrito Senador, **José Ramón Enríquez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS en lo subsecuente) de considerar a la epidemia de coronavirus provocada por el SARS-CoV-2 como una emergencia de salud pública y de interés internacional, los distintos países alrededor del mundo tomaron precauciones y crearon planes para controlar y erradicar la enfermedad que poco a poco llegó a todas las naciones.

Antes del veintiocho de febrero, día en el que se confirmó el primer caso positivo a COVID-19 dentro de nuestro país, el Gobierno Federal ya había puesto en marcha el Plan de Preparación y Respuesta ante la pandemia después decretada.

Entre las principales medidas adoptadas por las autoridades se encontraron las siguientes:

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.**

- 1) La Secretaría de Salud, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y sus equivalentes, en sus tres niveles de gobierno, se responsabilizaron de la organización y coordinación de las acciones de preparación en el marco de los comités para la seguridad de salud, así como de los hospitales.
- 2) Se solicitó a todos los miembros del Comité Nacional que integran el sector salud que realizaran un diagnóstico situacional de capacidad actual para la atención médica en todos sus niveles operativos.
- 3) Se solicitó a todos los miembros del Comité Nacional a que apoyaran en la difusión de material de promoción y prevención emitido en contra del Covid-19 y otros virus respiratorios, hacia todos sus niveles de operación médica.<sup>1</sup>

Posterior a la toma de medidas de preparación se dio a conocer que el virus había llegado a territorio mexicano y con ello se pusieron en marcha campañas como la Sana Distancia y medidas generales de higiene, aunado a una serie de recomendaciones a fin de contener los contagios, evitando con esto, que el sistema hospitalario colapsara.

### **Ocupación Hospitalaria México**

Al inicio de la pandemia en nuestro país la ocupación hospitalaria se mantuvo estable en un 40% del total de camas generales y con ventiladores en terapia intensiva, sin embargo, estos números fueron subiendo conforme avanzaba la epidemia hasta llegar a su pico a finales del mes de mayo, cuando entidades como la Ciudad de México, Estado de México y Guerrero presentaban una ocupación de camas generales del 70%, 62% y 59% respectivamente. Mientras que Baja

---

<sup>1</sup> México está preparado para enfrentar coronavirus (2019-nCoV), [en línea], [consultado el 10 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/033-mexico-esta-preparado-para-enfrentar-coronavirus-2019-ncov>

California con un 69% y Estado de México con 75%, representaban los números más altos en ocupación de camas con ventilador para pacientes graves.<sup>2</sup>

Durante el último informe sobre el coronavirus en México con número 162, Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud, informó que hay 46,772 pacientes activos (personas que presentaron síntomas en los últimos 14 días), 520,970 casos negativos, 89,0255 sospechosos y 318,638 pacientes recuperados. Destacó que Nayarit, Nuevo León, Coahuila, Colima y Puebla encabezan la mayor ocupación hospitalaria con 76%, 69%, 63%, 58% y 56%, respectivamente.

La Ciudad de México, es la entidad con mayor número de casos activos, seguida de Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Coahuila, Yucatán, Tabasco, Jalisco, Veracruz, Puebla y San Luis Potosí, como las entidades con más de 1000 casos activos y que en su conjunto concentran el 65.4% de los casos activos del país.

Respecto a la ocupación hospitalaria, Cortés Alcalá mencionó que de las 31,281 camas generales de hospital disponibles en el país para atender a pacientes graves con coronavirus, la media nacional de ocupación es de 13,093 (42%) y hay 18,188 camas desocupadas. Del mismo modo, de las 10,959 camas hospitalarias con ventilador mecánico para atender a pacientes más críticos, hay 7,067 disponibles (64%).<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> México reporta ocupación hospitalaria del 40%, [en línea], [consultado el 10 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://m.oncenoticias.tv/nota/mexico-registra-87-mil-512-casos-ocupacion-hospitalaria-es-del-40>

<sup>3</sup> Mapa del coronavirus 9 de agosto: Nayarit, Nuevo León y Colima en alerta por saturación hospitalaria, [en línea], [consultado el 10 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/09/mapa-del-coronavirus-9-de-agosto-nayarit-nuevo-leon-y-colima-en-alerta-por-saturacion-hospitalaria/>

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.**

Es por ello que autoridades como las de la Ciudad de México pusieron en marcha una opción de consulta hospitalaria para los capitalinos, con el fin de apoyar a todos los contagiados graves a encontrar un hospital con camas disponibles en un tiempo de traslado menor.

### **Opción de consulta hospitalaria en la CDMX**

Un ejemplo a destacar es el de la coordinación realizada por el Gobierno de la Ciudad de México, mismo que a través de la página [web hospitales.covid19.cdmx.gob.mx](http://web.hospitales.covid19.cdmx.gob.mx) y la **aplicación para móviles de la CDMX**, puso en marcha el listado en donde se puede consultar la disponibilidad de los 54 hospitales públicos que atienden a pacientes con síntomas graves de coronavirus. Por su parte la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, explicó en el arranque de esta opción que la nueva página y la aplicación contribuyen a la efectividad en el traslado y atención de la población que presenta síntomas graves por COVID-19.<sup>4</sup>



<sup>4</sup> Consulta hospitales disponibles en la APP CDMX, [en línea], [consultado el 10 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/consulta-hospitales-disponibles-en-la-app-cdmx>



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.**



Dicha opción se encuentra actualmente vigente y ha sido considerada una gran herramienta en el manejo de los tiempos y la rapidez en que un paciente grave pueda encontrar la ayuda necesaria, recordemos que cuando se presentan síntomas graves o agudos el tiempo en que un paciente se atiende puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

### **Beneficios de brindar una lista actualizada de disponibilidad de camas en páginas oficiales**

Como se mencionaba en el apartado anterior, uno de los mayores beneficios de presentar a la población el estatus de ocupación de los centros hospitalarios es el de acortar los tiempos y así poder recibir ayuda médica cuanto antes.

Por ello es que debemos considerar que al presentar esta información a todos los ciudadanos del país, estaríamos salvando vidas no sólo como hasta ahora ocurre en la Ciudad de México, también se estarían salvando vidas en las 32 entidades federativas al actuar con rapidez.

Otro de los beneficios de publicar listas en medios oficiales, es que con ello se podrían evitar las aglomeraciones fuera de los hospitales, mismas que en lugar de ayudar a una persona en estado grave, podrían implicar una mayor facilidad para contagiar a más personas sanas que estén a los alrededores.

Como tercer beneficio, encontramos que si se contara con esta información actualizada en los medios oficiales, también se estaría protegiendo al personal médico, ya que es una realidad que al estar en la primera línea de batalla en contra del coronavirus esto los ha hecho susceptibles a convertirse en víctimas de familiares inconformes y desesperados de pacientes graves de COVID-19, teniendo



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.**



así que lidiar con ofensas y agresiones por no poder recibir a los pacientes de manera rápida o a una mayor capacidad de lo que brinde un hospital.

### **Consideraciones Finales.**

Es de aplaudirse el esfuerzo realizado por el gobierno federal en contra del COVID-19, gracias a la fórmula establecida y a los parámetros marcados es que al día de hoy la curva no está ascendiendo, sino, todo lo contrario. Sin embargo, consideramos que no estaría de más el poder brindarle una seguridad y tranquilidad a los ciudadanos mostrándoles un listado oficial de hospitales con camas disponibles cerca de sus domicilios, esto por beneficio primeramente de los pacientes y sus familiares, pero también para el beneficio de médicos y ciudadanos en general.

Claramente este es un momento difícil para todos pero también es una oportunidad para demostrar que estamos trabajando en lo que realmente debe importarnos; no debemos dejar de pensar en cómo brindar y facilitar el acceso a la atención temprana de la enfermedad causada por la COVID-19, es por ello que, debemos buscar día con día el cómo beneficiar a las mexicanas y los mexicanos, mediante el diseño y aplicación de herramientas para brindar un mayor, mejor y rápido apoyo en el tiempo preciso.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente.



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.**



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Servicios Estatales de Salud a publicar en sus páginas oficiales una lista actualizada de los hospitales con disponibilidad para atender a pacientes con diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de que los familiares y/o los mismos pacientes tengan en tiempo real la alternativa de consultar instituciones con capacidad para su atención en caso de ser requeridos.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los diez días del mes de agosto del 2020.

**Sen. José Ramón Enríquez Herrera**